



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N° 338/06

01 AGO 2006

Salta,
Expediente N° 12.285/05

VISTO:

La Resolución N° CD-251/06 a través de la cual se designa a la Méd. María Alejandra FALU, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra Anatomía y Fisiología – (Cátedra: A) de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias;

Que la mencionada profesional, toma posesión de sus funciones el 01 de Agosto de 2.006;

Que la Méd. María A. FALU se desempeña en forma interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura antes mencionada, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones en el mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Méd. María Alejandra FALU, a partir del 01 de Agosto de 2.006, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Méd. María Alejandra FALU, D.N.I. N° 24.453.582, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva para la cátedra ANATOMIA Y FISILOGIA – (CATEDRA: A) de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, el 01 de Agosto de 2.006.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud